

AVISO

EL HORARIO **PERMITIDO** PARA REALIZAR QUEMAS AGRÍCOLAS ES **DESDE EL ORTO HASTA LAS 13:30 H** COMO MÁXIMO
Y ÚNICAMENTE **EN NIVEL DE PREEMERGENCIA 1**
EL PLAN LOCAL DE QUEMAS PODRÁ LIMITAR DICHO HORARIO

(RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2018, de la directora general de Prevención de Incendios Forestales, sobre modificación del período de quema. [2018/856] (DOGV 8224 31/01/2018)

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN T.M. DE ALFAZ DEL PÍ

| TIPO QUEMA | PERIODO | DÍAS | HORARIO | CONDICIONES |
|---|--|-------|-----------------------|--|
| Quema de podas y restos vegetales | De 1 de Octubre al 30 de junio | Todos | Hasta las 11:00 horas | Solicitar autorización del ayuntamiento y siempre con quemador |
| Quema de restos de poda de variedades tardías de cítricos | Del 1 al 15 de julio y del 1 al 15 de agosto | | Hasta las 9:00 horas | |

OBSERVACIONES

Todas las quemas y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas cuando sople el viento fuerte o de poniente o los días declarados de peligro máximo por la Conselleria (Nivel 3 de preemergencia)

Se deberá suspender la quema cuando se presente el fenómeno de Inversión térmica

Se deberá suspender la quema en parcelas próximas a carreteras y vías de comunicación, cuando se observe pérdida de visibilidad

La zona donde se coloque el quemador debe de estar labrada, sin vegetación herbácea y con un perímetro de seguridad labrado de 5 m de anchura

La persona autorizada llevará consigo la correspondiente autorización y deberá permanecer vigilando la hoguera hasta extinguirla por completo

Durante la quema debe haber un teléfono móvil operativo u otro medio de comunicación que permita dar un aviso de alarma rápidamente

Para quemas que se tengan que realizar por razones de fuerza mayor fuera del periodo y horario establecido (quemas extraordinarias) se solicitará autorización al Servicio Territorial

Será necesario estar dotado de toma de agua con manguera extensible

Todas las quemas agrícolas se realizarán a una distancia de al menos 50 metros del monte o vegetación forestal

CONSULTA NIVEL DE PREEMERGENCIA

www.112cv.gva.es